CONGRESO de la REPÚBLICA

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30 AM

Moción de Orden del Día N° 12282

El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"DÍA DEL MAESTRO PIURANO Y DE TODO EL PERÚ"

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo del 04 de mayo de 1953 se instituye en forma oficial El Día del Maestro, durante el gobierno del general Manuel Arturo Odría y alcanza a todos los maestros del tanto de las instituciones educativas públicas como particulares.

Que, el día 06 de Julio de cada año, se celebra en todo el Perú El Día del Maestro, se escogió la fecha, en conmemoración del 06 de Julio de 1822 día en el que José de San Martín funda la Escuela Normal de Varones, alma mater republicana del magisterio nacional, cuya heredera es hoy la Universidad Nacional de Educación de la Cantuta.

Que, el Día del Maestro en el Perú es una de las fechas más importantes y significativas de nuestro calendario cívico escolar pues rendimos un merecido homenaje a todos nuestros maestros, forjadores de los futuros líderes que dirigirán los destinos de nuestro país.

Que, como parte de su ardua labor, el maestro peruano vive realidades diferentes según el lugar donde cumple su labor, a lo largo de nuestra geografía nacional por las condiciones expuestas, es oportuno el merecido reconocimiento del Congreso de la República se transmita su más cálido saludo y felicitación a todos los maestros de nuestra Región Grau de Piura y a todo el país en su día de celebración.

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento y felicitación a los maestros y maestras de todo el Perú, en especial de la Región Piura, que dedican su vida a esta noble labor de educar, por celebrarse el 06 de julio el Día del Maestro.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo, reconocimiento y felicitación al Colegio de Profesores del Perú - Región Piura, por su intermedio al Prof. Cesar Augusto Rivera Córdova, decano de la filial Piura y a todos los maestros y maestras de nuestra Región.

Lima, julio 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/07/2024 11:22:39-0500

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134